

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

El representante Legal y el contador Público del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, en cumplimiento de la resolución No. 356 de septiembre 5 del 2007, capitulo II y circular externa No. 041 del 19 de junio de 2001, emitidas por la Contaduría General de La Nación, certificamos que:

- Los Estados Financieros fueron elaborados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.
- La contabilidad se elaboró en cumplimiento al manual de procedimiento de la Contabilidad Pública.
- La información revelada en los Estados Financieros refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, elaborada con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Bogotá, 4 de febrero de 2020

ORLANDO RAUL MERCADO URSOLA C.C. No. 91.220.184 de Bogotá.

Representante Legal

MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA T.P. No. 6751-T

Contadora.



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

NIT 860.532.782-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A: 31 DE DICIEMBRE DE

Expresado en pesos				
	NOTAS	2.019	2.018	VARIACIÓN
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1	893.696.271	803.076.566	90.619.705
CUENTAS POR COBRAR	2	137.000		137.000
PRESTAMOS POR COBRAR	2	19.078.800	32.218.801 -	13.140.001
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	_	912.912.071	835.295.367	77.616.704
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3	829.058.308	871.793.840 -	42.735.532
OTROS ACTIVOS	4	3.587.850	3.587.850	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		832.646.158	875.381.690 -	42.735.532
TOTAL ACTIVO		1.745.558.229	1.710.677.057	34.881.172
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
PRESTAMOS POR PAGAR	5		1.823.440 -	1.823.440
CUENTAS POR PAGAR	6	3.290.673	18.425.227 -	15.134.554
BENEFICIOS EMPLEADOS	7	2.417.632	4.985.232 -	2.567.600
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-	5.708.305	25.233.899 -	19.525.594
OTROS PASIVOS				- 11
PROVISIONES	8	399.779.863	166.802.199	232,977.664
TOTAL PASIVO	-	405.488.168	192.036.098	213.452.070
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL		1.287.381.957	0	1.287.381.957
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			315.345.975 -	315.345.975
RESULTADO DEL EJERCICIO		52.688.104	106.321.432 -	53.633.328
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO	8		1.096.973.552 -	1.096.973.552
TOTAL PATRIMONIO		1.340.070.061	1.518.640.959 -	178.570.898
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1.745.558.229	1.710.677.057	34.881.172

ORLANDO MERCADO U REPRESENTANTE LEGAL CONTADORA T.P. 6751-T



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

NIT 860.532.782-4

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

POR PERÍODO DEL 1 DE ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE:

Expresado en pesos			
	NOTAS	2.019	2.018
INGRESOS		679.310.204	564.219.266
VENTA DE SERVICIOS	9	679.310.204	564.219.266
GASTOS		667.395.175	456.038.748
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	612.717.696	407.560.846
DETERIORO DEPRECIACION, AMORTIZACION Y POVISIONES	11	54.677.479	48.477.902
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		11.915.029	108.180.518
OTROS INGRESOS		46.943.415	30.542.027
INGRESOS FINANCIEROS	12	29.079.764	29.326.851
OTROS INGRESOS	12	17.863.651	1.215.176
GASTOS NO OPERACIONALES		6.170.340	32.401.113
OTROS GASTOS	13	6.170.340	32.401.113
RESULTADO DEL PERÍODO	· ·	52.688.104	106.321.432

ORLANDO MERCADO U. REPRESENTANTE LEGAL RIA PRAXEDIS CHAVES MILA CONTADORA T.P. 6751-T



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS NIT 860.532.782-4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Expresado en pesos

Concepto	Saldo a	Movimiento d	Saldo a	
Concepto	Enero 1 2019	Aumento	Disminución	Dic. 31 2019
Capital Fiscal	0	1.518.640.959	231.259.000	1.287.381.959
Resultados del Ejercicio	106.321.432	52.688.104	106.321.432	52.688.104
Resultados de Ejercicios Anteriores Impactos por transición al nuevo marco de	315.345.975	0	315.345.975	0
regulación	1.096.973.552	0	1.096.973.552	0

TOTALES	1.518.640.959	1.571.329.063	1.749.899.959	1.340.070.063
TOTALES	4 540 040 050	4 574 000 000	4	

ORLANDO MERCADO U. REPRESENTANTE LEGAL

CONTADORA T. P. 6751-T



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS NIT 860.532.782-4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A: 31 DE DICIEMBRE DE:

Expresado en pesos

FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2019	2018
Excedente neto del ejercicio	52.688.104	106.321.342
Efecto de los ajustes por inflación		- 1, 44
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	48.287.532	48.477.902
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	100.975.636	154.799.244
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en Deudores	13.003.001	2.985.279
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	-15.134.554	764.111
Aumento (Disminución) de Benefici a empleados	-2.567.600	-2.711.460
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	1.718.662	
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	97.995.145	155.837.174
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1 1
(Aumento) Disminución Intangibles	- -	
(Aumento) Disminución Ejecución de Proyectos		-83.140.081
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-5.552.000	
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	-5.552.000	-83.140.081
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACI		
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras	-1.823.440	1.778.474
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.823.440	1.778.474
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	90.619.705	74.475.567
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO		
Disponible	803.076.566	728.600.999
SALDO FINAL DE EFECTIVO	893.696.271	803.076.566

ORLANDO MERCADO U REPRESENTANTE LEGAL ARTA PRAXEDIS CHAVES MILA CONTADORA T.P. 6751-T



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

1. Naturaleza Jurídica, composición y funciones.

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos se creó mediante la Ley 20 de 1984 y reglamentado por el decreto 1412 de 1986 para ejercer como funciones según lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 20 de 1984 las siguientes:

- "a) Dictar sus propios reglamentos.
- b) Otorgar las matrículas profesionales de Ingeniero de Petróleos y las licencias temporales especiales para ejercer la profesión de Ingeniero de Petróleos en Colombia, al tenor de los artículos 2º y 3º de la presente ley.
- c) Asesorar a las universidades que así lo soliciten, en todo lo relacionado con los requisitos exigidos para el otorgamiento de título de Ingeniero de Petróleos.
- d) Llevar el registro de todos los profesionales a que se refiere la presente ley.





- e) Fijar los derechos de expedición de matrícula profesional y el modo de inversión de estos fondos.
- f) Nombrar sus representantes en cada una de las entidades que ameritan su competencia.
- g) Las demás que le señalen los reglamentos, en concordancia con la presente ley.
- h) Velar por el cumplimiento de la presente ley".

Actualmente tiene su sede en la carrera 11 a 94 a 56 de la ciudad de Bogotá.

2. Órganos de Dirección y Administración.

EL CPIP por ser una entidad de Gobierno, además, del Consejo integrado por los miembros estipulados en la Ley, cuenta con un secretario ejecutivo. El presidente del Consejo ejerce la representación legal de la entidad.

3. Órgano de Vigilancia y Control.

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y debe reportar a la Contaduría General de la Nación.

4. Obligaciones Tributarias.





El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos se identifica con el NIT 860.532.782-4, de acuerdo con las normas vigentes en el año 2019, el Consejo no es contribuyente del Impuesto a la renta. No obstante, debe presentar declaración de Ingresos y Patrimonio, así como la información exógena solicitada por la DIAN

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las generalidades de políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros del CPIP se especifican a continuación:

1. BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados financieros del Consejo se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha. Dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los Estados Financieros del CPIP han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

2. BASES DE CONTABILIZACIÓN Y MEDICIÓN

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos aplica los criterios de devengo para sus operaciones contables de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por el CPIP., el cual es de aplicación para todos los procesos de la Entidad.





3. ESENCIA SOBRE FORMA, IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

El CPIP preparo sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad, están expresadas en pesos colombianos, la cual se ha designado como la moneda funcional.

5. RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS deberá verificar que un hecho económico cumpla con las siguientes características:

- a. Que sea probable que cualquier beneficio económico (o ahorro en costos)
 asociado con la partida llegue o salga de La entidad.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).
- Que sea probable obtener beneficios (o hacer sacrificios) económicos futuros.

6. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por el CPIP.





7. POLITICAS CONTABLES GENERALES:

Política Contable 1: Registro de Hechos Económicos: se registran contablemente mediante una contabilidad de causación, se diferirán mes a mes los gastos incurridos periódicamente y que ya fueron estimados dentro del plan presupuestal.

Política Contable 2: se reconocen como intangibles formados por el CPIP tales como licencias, software, etc. Contemplados en la (NICSP 31).

Política Contable 3: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NICSP 31), -NICSP.

Política Contable 4: Se reconocerá activos cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un anticipo y el CPIP no haya recibido el bien o el servicio (NICSP 31) y NICSP 18. En ese caso, el beneficiario del pago tiene un pasivo y el CPIP tiene una cuenta por cobrar – gastos pagados por anticipado- (NICSP 1), 4.2.

Política Contable 5: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en efectivo vía uso o vía venta se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como Propiedades de Inversión –Muebles e inmuebles (NICSP 31).

Política Contable 6: Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos rublos a los bancos. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad del CPIP, Todo concepto de ingresos (intereses por préstamos, cuotas etc.) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.





PASIVOS: Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Política Contable 7: Hechos Pasados: Sólo se reconoce un pasivo cuando la Entidad haya recibido un bien o un servicio – Hecho cumplido- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46). No se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Política Contable 8: Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).

Política Contable 9: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (No se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

4 política Contable 10: Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1. Politica contable efectivo y equivalentes a efectivo

1.1 Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en el CPIP (cuando se recaude, cuando reciba cuotas de afiliación). Se





reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores. Esta política contable ha sido elaborada teniendo en cuenta los instrumentos financieros básicos efectivos y equivalentes de efectivo con los que cuenta la Entidad a la fecha de emisión de la misma.

1.2 Medición

La Entidad medirá el efectivo y sus equivalentes al precio de transacción en la medición inicial.

Para la medición posterior del efectivo se tendrá en cuenta los movimientos del efectivo y equivalentes, al final del periodo o del mes sobre el cual se informa los equivalentes a efectivo deben reflejar el valor de los extractos bancarios emitidos por la entidad en donde se tienen depositados los recursos, la medición de la caja específicamente se hará por el valor certificado en los conteos reales de monedas y billetes contenidas en las cajas del CPIP. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar a los responsables del manejo de la misma. Los saldos en los bancos como y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo del CPIP como se dijo anteriormente se medirán por el valor emitido en los extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

2. Politica contable cuentas por cobrar y préstamos por cobrar





2.1 Reconocimiento

Las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar se reconocerán cuando exista el derecho contractual para registrarlo.

La Entidad reconocerá como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar los siguientes instrumentos financieros:

- Cuentas por cobrar a empleados.
- ✓ Cuentas por cobrar a directivos
- Cuentas por cobrar por impuestos.
- Otras cuentas por cobrar.

2.2 Medición

Los instrumentos financieros deudores y otras cuentas por cobrar se medirán de la siguiente manera:

Medición inicial: La medición de las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar será por el valor a recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros deudores y otras cuentas por cobrar, la entidad utilizara el costo amortizado.

3. Politica contable propiedades planta y equipo

3.1 Reconocimiento

Se reconocerán como elementos de propiedad planta y equipo en el estado de situación financiera los activos tangibles que:





- ✓ Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- ✓ Se esperan usar durante más de un periodo.

Así mismo la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedad planta y equipo en el estado de situación financiera solamente si:

- ✓ Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

3.2 Medición

Medición inicial el CPIP medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo se compone de: 1 Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. Compra financiada Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de





compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

3.2 Depreciación

Los elementos de propiedad planta y equipo se depreciaran a lo largo de sus vidas útiles individualmenteEl cargo de la depreciación para cada periodo se reconocerá en el Estado de Resultados.

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo empieza cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Así mismo la depreciación del activo terminara cuando se da de baja en cuentas. De igual forma la depreciación no cesa cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se encuentre depreciado por completo.

3.2.1 Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de los elementos de propiedades planta y equipo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

No obstante, vale la pena precisar que factores como el cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual a la vida útil del activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Por consiguiente, si estos indicadores se presentan se revisarán las estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes, se modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil con un cambio de estimación contable.





3.2.2 Vida Útil

Para determinar la vida útil la Entidad debe observar los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa con referencia a la capacidad que se espera del mismo.
- ✓ El desgaste físico esperado, este dependerá de factores operativos como el número de turnos de trabajo que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en los servicios que se obtienen con el activo.

3.3 Método de depreciación

El método de depreciación que utilizara la Entidad es el lineal, con las siguientes vidas útiles y valor residual:

TIPO DE AC					VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
EDIFICIOS -	- OFICINA?		Serie			
MUEBLES, OFICINA	ENSERES	Y	EQUIPO	DE	5 - 10 AÑOS	0% - 5%
EQUIPO DE	СОМРИТО У	/ CC	MUNICACI	ÓN	3 - 5 AÑOS	0 % - 3%

Al cierre de cada período (31 de diciembre), la Entidad efectuará la evaluación para el cambio de vida útil, valor residual y método de depreciación.

M



3.4 Deterioro

La entidad aplicará lo contenido en la NICSP 17 Deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha deteriorado en su valor y en tal caso reconocer y medir la pérdida por deterioro.

La Entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. La perdida por deterioro se reconocerá en los resultados

4. Política contable activos intangibles

4.1. Reconocimiento

Los activos intangibles serán reconocidas de acuerdo a las disposiciones de la resolución 533 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para el manejo.

De igual forma los activos intangibles se encuentran tratados en la NICSP 31, en donde se establecen los principios y criterios, el alcance y medición fijos además de su reconocimiento en el estado de situación financiera.

La Entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

M



c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

4.2. Medición

Los activos intangibles se medirán así:

4.2.1. Medición Inicial

La Entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Cuando se adquiere de forma separada el costo del activo intangible comprende cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

4.2.2. Medición posterior.

La medición posterior al reconocimiento inicial de los activos intangibles será al costo menos cualquier amortización acumulada y perdida por deterioro del valor acumuladas.

De igual forma se reconocerá los costos de desmantelamiento diario en los resultados del periodo en el que incurran dichos costos.

4.3. Amortización

Los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual





la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si la Entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

5. Política contable de préstamos por pagar (obligaciones financieras)

5.1. Reconocimiento

Los pasivos financieros préstamos por pagar se reconocerán de acuerdo a las disposiciones del resolución 533 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros se encuentran tratados en la sección 11 de la Norma Internacional, en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.

Es necesario precisar que la Entidad reconocerá una obligación financiera como un pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera Solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero de los préstamos por pagar se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré), la Entidad reconocerá estas cuentas por pagar cuando se adquiera la obligación de cancelar un crédito emitido por una entidad financiera u otro prestamista.





De igual forma se reconocerá un pasivo financiero cuando la entidad tiene el compromiso de recibir un préstamo que:

- No puede liquidarse por el importe neto en efectivo.
- Cuando se ejecute el compromiso se espera que cumpla:
 - Los rendimientos para el emisor del crédito son; un importe fijo, una tasa de rendimiento sobre la vida útil del instrumento.
 - No existen cláusulas contractuales que por sus condiciones dieran lugar a que el emisor del crédito pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o periodos anteriores.

5.2. Medición

Los instrumentos financieros de préstamos por pagar se medirán de la siguiente manera:

5.2.1. Medición Inicial

El reconocimiento inicial del instrumento préstamos por pagar se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción). Inicialmente se reconocerá una cuenta por pagar al importe presente en efectivo al banco incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal.

Cuando se financie la obligación a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.





5.2.2. Medición posterior.

Para la medición posterior de los pasivos préstamos por pagar, la Entidad utilizara el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Cuando se presente una transacción de financiación la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado del pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses en un periodo resultan de multiplicar el importe en libros al principio del periodo por la tasa de interés efectiva para el periodo.

El costo amortizado del pasivo financiero los préstamos por pagar es el neto de los siguientes importes:

- a). El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del pasivo financiero.
- b). menos los reembolsos del principal.
- c). Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

Para el caso de las transacciones de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de marcado para un instrumento de deuda similar.

M



5.3. Baja en cuentas

La Entidad dará de baja en cuentas el pasivo financiero o una parte de este cuando se haya extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- ✓ Cuando se refinancia o reestructura la obligación con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará la transacción como una contabilización del pasivo y el reconocimiento de uno nuevo.
- ✓ La Entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

6. Política contable Política contable acreedores y otras cuentas por pagar

6.1. Reconocimiento

Los pasivos financieros y otras cuentas por pagar se reconocerán de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros como cuentas por pagar se encuentra tratadas en la sección 11 de la NICSP para Entidades de Gobierno en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.





Es necesario precisar que la entidad reconocerá una cuenta por pagar como un pasivo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero se realizara cuando exista la obligación contractual para registrarlo.

La Entidad reconocerá como Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar los siguientes instrumentos financieros:

- ✓ Cuentas por pagar Proveedores.
- Cuentas por pagar por comisiones, honorarios, con contratistas
- Cuentas por pagar por impuestos.
- Cuentas por pagar por Beneficios a los empleados.
- Ingresos recibidos para terceros.
- ✓ Otras cuentas por cobrar.

6.2. Medición

Los pasivos financieros acreedores comerciales y otras cuentas por pagar tratados en esta política generalmente son a corto plazo, su medición se hará de la siguiente manera:

6.2.1. Medición Inicial

El reconocimiento inicial de los acreedores y otras cuentas por pagar se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción). Como son al corto plazo el valor que se reconoce es el precio de factura, cuenta de cobro u otro.

M



Cuando se utilicen tasas de interés que no sean las del mercado o el pago de la obligación se aplace más allá de los términos comerciales, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Esta situación se conoce como transacción de financiación.

6.2.2. Medición posterior.

Para la medición posterior de los pasivos financieros acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, la entidad utilizara el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros que se clasifiquen como corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera cancelar siempre y cuando no se establezca entre las partes una tasa de interés.

Cuando se presente una transacción de financiación la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado del pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses en un periodo resultan de multiplicar el importe en libros al principio del periodo por la tasa de interés efectiva para el periodo.

El costo amortizado del pasivo financiero es el neto de los siguientes importes:

a). El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del pasivo financiero.





b). menos los reembolsos del principal.

c). Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento

inicial y el importe al vencimiento.

Las cuentas por pagar que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar por lo tanto el apartado c no

se aplicará.

Para el caso de las transacciones de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

6.3. Baja en cuentas

La Entidad dará de baja en cuentas los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar o una parte de este cuando se haya extinguido, es decir cuando los pasivos financieros especificado en el contrato haya sido pagado o cancelado

7. Política contable de provisiones y contingencias

7.1. Reconocimiento

7.1.1. Provisiones

La entidad debe reconocer una provisión cuando la Gerencia, a través del área de Contabilidad apruebe el registro si, y solo si, se cumplen las siguientes condiciones

M



- ✓ Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- ✓ Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación,
- ✓ Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros, por lo tanto, la Entidad efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento.

Sin embargo, si no es posible su determinación, la Entidad efectuará su revelación en notas a los estados financieros.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

La Entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de la Norma Internacional requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

7.1.2. Pasivos contingentes

lm



La Entidad no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas, según se define en ítem de revelaciones de esta política. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se remota.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control de la entidad. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

En el caso que la Entidad sea responsable, de forma conjunta y solidaria, con relación a una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La entidad, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que impliquen beneficios económicos futuros, salvo en raras circunstancias que no se pueda hacer una estimación fiable de tal monto.

7.1.3. Activos contingentes

La Entidad no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo se revelarán en las notas, según se define en el ítem de revelaciones de esta política.

Normalmente los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. No obstante cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea





prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

7.2. Medición

7.2.1. Medición Inicial

El monto a reconocer como provisión debe ser la mejor estimación, al cierre del período de los estados financieros que se están informando, del desembolso necesario para liquidar la obligación presente. La provisión a reconocer debe ser valorizada antes de impuestos.

La mejor estimación, deberá considerar:

- Una evaluación racional, sobre el monto por el cual la entidad deberá pagar para liquidar o transferir la obligación, a la fecha de cierre del respectivo período.
- ✓ Juicio de la administración, experiencia e informes de expertos, de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como su efecto financiero. La evidencia a considerar también incluye cualquier evidencia proporcionada por hechos ocurridos después del período sobre el cual se informa, eso sí antes de la emisión de los estados financieros.
- ✓ Considerar todos los riesgos e incertidumbre que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los hechos y las circunstancias concurrentes.

En el caso de la determinación de un valor de provisiones sobre una población importante de casos individuales, la estimación de la obligación presente será





obtenida promediando todos los posibles desenlaces por cada probabilidad asociada a ese caso particular de realización.

Si el efecto del valor del tiempo es significativo, entonces la estimación se descuenta, para que refleje el valor temporal del dinero y el riesgo específico de la obligación, a menos que los flujos de salidas futuros hayan sido ajustados por dichos riesgos.

El monto de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación.

La tasa de descuento debe ser considerada antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y el riesgo específico del pasivo correspondiente. La tasa de descuento no debe reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste, al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

Los sucesos futuros se deben reflejar al valorar la provisión si hay evidencia objetiva de que ocurrirá. En relación a las enajenaciones de activos futuros, las ganancias esperadas no deben ser tenidas en cuenta al valorizar la provisión.

Se deben considerar los acontecimientos posteriores a la fecha del estado de situación financiera, pero antes de su publicación, para posibles eventos de valorización de las provisiones.

La Entidad realizará provisiones por los siguientes conceptos:

- ✓ Beneficios a los empleados.
- ✓ Impuestos.
- ✓ Otras.

OW



7.2.2. Medición posterior.

La Entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del estado de situación financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión.

En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a la sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores.

7.3. Revelaciones

7.3.1. Provisiones

Para cada tipo de provisión, la Entidad revelará lo siguiente:

- Una conciliación que muestre:
- el importe en libros al principio y al final del periodo.
- Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
- Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.

M



- Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- ✓ Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y
 calendario esperados de cualquier pago resultante.
- ✓ Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o el calendario de las salidas de recursos.
- ✓ El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

8. Política contable beneficios a los empleados

8.1. Reconocimiento

De acuerdo con las NICPS para Entidades de Gobierno, los beneficios que la entidad entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo y beneficios por terminación.

8.1.1. Beneficios a corto plazo

Comprende beneficios tales como:

- ✓ Sueldos, salarios
- Pagos a la seguridad social.
- ✓ Cesantías.

M



- ✓ Intereses de cesantías.
- √ Vacaciones.
- ✓ Primas legales (Junio y Diciembre).
- ✓ Otros.

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y se incluyen en acreedores comerciales (EPS, Fondo de pensiones y Cesantías) y cuentas por pagar a empleados.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- ✓ Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado.
- ✓ Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

8.2.2. Ausencias retribuidas

OM



La Entidad retribuirá a los empleados por ausencia incluyendo los permisos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad, según se trate de beneficios acumulativos o no acumulativos:

En el caso de ausencias remuneradas cuyos derechos se van acumulando: se reconocen a medida que los empleados prestan los servicios que les permiten disfrutar de futuras ausencias retribuidas.

En el caso de ausencias remuneradas no acumulativas: cuando las mismas se hayan producido

La Entidad medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La empresa presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

8.3.3.3. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación corresponden a las indemnizaciones por años de servicios, terminación injustificada del contrato y otras causas de acuerdo al contrato suscrito entre las partes y la normatividad laboral vigente.

La Entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a:

✓ Revocar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro, o





✓ Pagar dichos beneficios como resultado de una oferta realizada para incentivar la revocación voluntaria por parte de los empleados.

La Entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

9. Política contable ingresos de actividades ordinarias

9.1. Medición

La Entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos, por pago.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.





La Entidad reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios las siguientes transacciones:

 Servicios de expedición de tarjeta profesional, licencia especial temporal, renovación de tarjeta profesional o licencia especial temporal, para el ejercicio de la ingeniería de petróleos

10. Política contable hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa

10.1. Reconocimiento y medición

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- ✓ Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).
- Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el quel informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos aquellos que se presenten hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.





La Entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Entre los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa que requieren de ajustes se pueden encontrar:

- Un fallo de litigio judicial que requiera ajustar la provisión.
- ✓ La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse
- ✓ La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.





NOTAS ESPECÍFICAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES: Corresponde a los depositos que tiene el CPIP, en entidades financieras.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,019	2,018
EFECTIVO	200,479,799.00	137,186,486.90
CAJA PRINCIPAL		
CAJA MENOR		
CUENTA DE AHORRO		
BANCO CAJA SOCIAL	200,479,799.00	137,186,486.90
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	692,388,329.87	665,108,836.45
CARTERAS COLECTIVAS		
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA 2100166	70,314,727.54	66,909,225.77
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA 2400124	70,734,767.13	68,425,880.28
FIDUCIARIA SKANDIA S.A.	371,826,320.90	358,955,414.20
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA 120200316815	179,512,514.30	170,818,316.20

NOTA 2. CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR: El valor más representativo corresponde al prestamo a un empleado del CPIP.

	2,019	2,018
CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR	19,215,800.00	32,218,801.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	137,000.00	
PRESTAMOS POR COBRAR	19,078,800.00	32,218,801.00
MISAEL REGINO ARROYO		
Préstamo a 60 meses, saldo a diciembre 2019 52 cuotas, con interés del 6% anual		





NOTA 3. Propiedades Planta y equipo: En este concepto se tienen los activos de propiedad del CPIP, que utiliza en función de sus actividades.

		2,019	2,018
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SEP N	829,058,308.14	871,793,839.73
EDIFICACIONES		913,497,920.00	913,497,920.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		10,606,788.41	10,205,107.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		66,912,901.73	61,762,582.73
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)			
EDIFICACIONES	-	91,349,784.00 -	45,674,892.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		8,455,405.00 -	8,217,601.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		62,154,113.00 -	59,779,277.00
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		161,959,302.00 -	113,671,770.00

NOTA 4. OTROS ACTIVOS. Coresponde a:

	2,019	2,018
OTROS ACTIVOS	3,589,869.00	3,589,868.00
LICENCIAS	3,587,850.00	3,587,850.00
Corresponde a la Licencia del Programa contable Helisa		

NOTA 5. PRESTAMOS POR PAGAR.

	2,019	2,018
PRESTAMOS POR PAGAR	6,583,365.00	38,675,912.00
BANCO CAJA SOCIAL		1,823,440.00
Corresponde al saldo por pagar a 31 de diciembre de la tarjeta de crédito del Banco Caja Social		





NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR: Son los valores de las obligaciones ordinaria del CPIP

	2,019	2,018	
CUENTAS POR PAGAR	3,290,673.00	18,425,227.00	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	1,268,000.00	1,179,920.00	
RECAUDOS POR CLASIFICAR		12,819,827.00	
DESCUENTOS DE NOMINA	66,164.00	132,200.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Honorarios	1,254,000.00	17,600.00	
Servicios	702,509.00	4,275,680.00	

NOTA 7. BENEFICIOS A EMPLEADOS: Corresponde a las prestaciones consolidadas a 31 de diciembre.

	2,019	2,018
BENEFICIOS A EMPLEADOS	2,417,632.00	4,985,232.00
CESANTIAS	2,158,600.00	4,451,100.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	259,032.00	534,132.00

NOTA 8. PROVISIONES: Los valores de Terraza y pintura oficina ya fueron realizados pero no ha llegado la factura. La provisiones varias de capital son valores que están comprometidos con el objeto de actualizar a la entidad en los temas provisionados.

	2,019	2,018
PROVISIONES	399,779,863.00	166,802,199.00
PROVISIONES DIVERSAS		
Para Contingencias terraza	6,802,199.00	6,802,199.00
Contingencias de Funcionamiento	160,000,000.00	160,000,000.00
PROVISION DE OBRAS		
Pintura Oficina	1,718,664.00	
PROVISIONES VARIAS DE CAPITAL		
Tecnología, digitalización, gestión de datos y procesos	231,259,000.00	





NOTA 9. INGRESOS: Corresponde a la sumatoria de los tramites realizados en cada año.

		2,019	2,018
INGRESOS	287	679,310,204.00	564,219,265.00
SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN			
ANTECEDENTES Y CERTIFICACIONES		7,062,400.00	4,416,499.00
TARJETAS PROFESIONALES		504,432,616.00	503,449,726.00
DUPLICADOS		3,721,400.00	
OTROS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E		250164800	117,105,200.00
IDENTIFICACIÓN DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-	86,071,012.00 -	60,752,160.00





NOTA 10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: Representa los gastos en los cuales incurrio el CPIP, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 20 de 1984

	2,019	2,018
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	612,717,696.00	407,560,846.00
GASTOS DE PERSONAL		
SUELDOS Y SALARIOS	102,494,557.00	68,977,767.00
GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	81,600.00	
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS SEGURIDAD SOCIAL	30,440,240.00	19,852,381.00
APORTES SOBRE LA NÓMINA - ICBF Y SENA	5,108,700.00	3,365,160.00
PRESTACIONES SOCIALES	23,347,326.00	15,706,073.00
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y OTROS ESTIM.	632,300.00	1,105,050.00
GENERALES		
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,626,296.00	1,546,280.00
MANTENIMENTOS	2,342,324.00	403,800.00
SERVICIOS PÚBLICOS	8,692,452.00	8,204,521.00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	28,081,070.00	27,890,540.00
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	8,179,637.00	6,392,081.00
SEGUROS GENERALES	2,191,574.00	1,886,967.00
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA.	10,995,452.00	10,400,436.00
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		1,291,500.00
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA.	2,524,178.00	3,169,124.00
GASTOS LEGALES	35,950.00	
NTANGIBLES	3,724,107.00	314,800.00
HONORARIOS	179,986,291.00	174,148,957.00
SERVICIOS		1,408,176.00
OTROS GASTOS GENERALES	22,829,420.00	54,389,097.00
PROYECTOS ESPECIALES		
Seminarios y congreso de ética	10,767,361.00	
Congreso y cumbre de petróleos	25,826,630.00	
Convenios interadministrativos universidades (CAEP)	70,000,560.00	
Patrocinios de eventos de universidades	16,000,000.00	
Fortalecimiento plataforma tecnología	2,080,000.00	
Proyecto on petro	25,075,881.00	
Proyecto CMG	7,256,855.00	
Programa de emprendimiento, innovación y liderazgo	9,153,200.00	
Reglamentación competencias profesionales	159,600.00	
Actividades de control interno	2,618,000.00	
MPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-1-1-1-1-1-1-1	
Impuesto predial	6,037,000.00	6,045,000.00
Cuota de fiscalización	640,300.00	895,556.00
Valorización	2,099,000.00	000,000.00
GMF (4 por mil)	1,689,835.00	167,580.00





NOTA 11. DETERIORO Y DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Corresponde a:

	2,019	2,018
DETERIORO Y DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54,677,479.00	48,477,902.00
DETERIORO		
DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR	6,389,947.00	C
DEPRECIACIÓN		
EDIFICACIONES	45,674,892.00	45,674,892.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	237,804.00	237,804.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,374,836.00	2,565,206.00

NOTA 12- OTROS INGRESOS. Corresponde a los intereses ganados en la cuenta de ahorros y las Fiducias. Las recuperaciones por consignaciones que no efectuaron el tramite asciende a \$15.961.538

2,019	2,018
46,943,415.00	30,542,027.00
27,346,864.00	27,996,350.00
1,732,900.00	1,330,500.00
17,863,651.00	1,215,177.00
	46,943,415.00 27,346,864.00 1,732,900.00





NOTA 13. OTROS GASTOS: Este rubro corresponde a:

	2,019	2,018
OTROS GASTOS	6,170,340.00	32,401,113.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5,397,332.00	4,286,938.00
GASTOS DIVERSOS	773,008.00	28,114,175.00
Impuestos asumidos		28,114,175.00
Multas y sanciones	709,000.00	
Otros gastos diversos	64,008.00	

Orlando Mercado U.

Representante Legal

María Praxedis Chaves Mila

Contadora, T.P. 6751-T